

RADIOGRAFÍA DE LA RAZÓN CONTEMPORÁNEA⁺

Fernando García-Cano Lizcano*

Toda época histórica comparte unos criterios de racionalidad más o menos comunes que configuran la cultura pública vigente. Es innegable que en el sustrato de la configuración de *la cultura* operan factores de distinto relieve tales como la organización social y política, los modos de vida y costumbres, la legislación, las creencias religiosas, las expresiones artísticas... En el conjunto de esos elementos no falta nunca la aportación del *pensamiento filosófico peculiar de cada época* como protagonista de un doble movimiento de influencias: los contextos culturales marcan el tono de la filosofía de cada momento, a la vez que los pensadores más originales y creativos aportan la novedad de sus reflexiones a la razón común de sus épocas.

La cultura pública vigente en el inicio del siglo XXI en los países occidentales es deudora de unas herencias civilizatorias que el debate político europeo en torno a la redacción de la Constitución Europea ha hecho evidentes, a pesar de los desacuerdos: somos herederos de la cultura greco-latina, del cristianismo y de la Ilustración. Esa triple raíz tal vez admita las matizaciones necesarias para engrosarla con otras aportaciones menores, en cuanto menos sustantivas, tales como la herencia árabe, por mencionar el ejemplo más relevante.

La herencia cultural del siglo XX podría resumirse en la globalización del sistema de organización social de Occidente. La aportación del llamado siglo breve (1914-1989) al cambio del mundo es palpable no sólo en la mundialización de la economía y de la política, sino también en la intercomunicación mediática a través de los sucesivos avances tecnológicos en este campo: telefonía, radio, televisión, internet. Si *la publicidad de las ideas* es algo que caracteriza el concepto mismo de Ilustración¹,

⁺ Comunicación presentada en las III Jornadas de la Asociación Española de Personalismo: “Foro de filosofía personalista”, Centro Universitario Villanueva. Madrid, 16-17 de febrero de 2007.

* Profesor de Filosofía en la E. A. Pedro Almodóvar (Ciudad Real).

se podría considerar que, a través del influjo sobre la opinión pública de los medios de comunicación social, el siglo XX ha llevado a cabo en plenitud la deseada Ilustración del siglo XVIII, que tan sólo pudo contar con la creciente libertad de imprenta y prensa propias de aquella época.

1. La razón pública: un nuevo tipo de razón en la sociedad actual

La razón pública, como concepto fundamental de las democracias liberales ha sido desarrollada por Rawls a lo largo de su trayectoria filosófica² con el objetivo claro de resolver “una cuestión acuciante en el mundo contemporáneo: ¿pueden ser compatibles la democracia y las doctrinas generales, religiosas o no religiosas? Y si lo son ¿cómo?”. En su opinión, “es fundamental que la razón pública sea una idea política y pertenezca a la categoría de lo político. Su contenido viene dado por la familia de concepciones políticas liberales de la justicia que satisfacen el criterio de reciprocidad. No quebranta las creencias y prohibiciones religiosas en la medida en que sean compatibles con las libertades constitucionales esenciales, incluidas las de conciencia y religión. No hay, ni es necesario que haya, guerra entre la religión y la democracia. A este respecto, el liberalismo político es radicalmente diferente del liberalismo de la Ilustración que históricamente atacó a la cristiandad tradicional”.³

La cita es interesante por cuanto se hace evidente en ella la existencia de *un problema acuciante* en nuestra cultura contemporánea: compatibilizar distintas racionalidades que parecen abocadas al enfrentamiento, impidiendo así la pacífica convivencia. La solución de la democracia liberal, en opinión de Rawls, consiste en compartir una racionalidad común estrictamente política que refuerce los consensos entrecruzados respecto a los valores constitucionales básicos que albergan las distintas racionalidades en litigio, impidiendo que éstas rompan la vigencia pública de esa

¹ I. KANT, *¿Qué es la Ilustración?*, Alianza Editorial, Madrid, 2004, 85: “Para esta ilustración tan sólo se requiere libertad y, a decir verdad, la más inofensiva de cuantas pueden llamarse así: el hacer uso público de la propia razón en todos los terrenos”.

² J. RAWLS, *Liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 2004, 247-290; J. RAWLS, *El derecho de gentes* y “una revisión de la idea de razón pública”, Paidós, Barcelona, 2001, 155-205.

³ J. RAWLS, *El derecho de...*, 201.

racionalidad compartida desde sus peculiares visiones filosóficas de la vida y el mundo, respetables en su totalidad sólo en el ámbito de lo privado: esa es su propuesta de razón pública.

Ahora bien, lo que cabe plantear a semejante propuesta, que sin duda encierra las virtualidades de ser acertada en gran medida, es una pregunta acerca de las fuentes de configuración de esa razón pública que garantice el respeto a los valores básicos constitucionales. ¿Son estrictamente políticas esas fuentes o más bien habrá que contar ineludiblemente con razones pre-políticas?

En el caso de una respuesta que sólo admita valores políticos en la configuración de la razón pública el resultado es *una democracia deliberativa* en la que tendrán dificultades muy serias para ser admitidos como razonables valores que no sean consensuados políticamente, de manera que el positivismo jurídico acabará reduciendo los valores éticos a las leyes que en cada momento queramos darnos. El ejemplo es la democracia que hoy por hoy tenemos.

En caso contrario, al admitir la existencia de valores pre-políticos irrenunciables que sustenten la democracia misma, se defiende una racionalidad humana universal previa a toda razón pública contextualmente situada, que no atenta contra las peculiaridades de cada cultura, sino que las trasciende por cuanto se considera expresión de la verdadera naturaleza humana. En esta versión de lo que se podría denominar *una democracia moralmente robustecida* no cabe reducir la ética natural al mero resultado de las leyes positivas, ni a los consensos fácticos, por cuanto se reconoce el deber de aspirar a un consenso racional que está más allá de los acuerdos pragmáticos.

La dificultad de hacer compatibles ambas concepciones de la racionalidad pública estriba en la falta de acuerdo tanto a favor de una razón pública sólo procedimentalmente configurada -la que se da en la democracia deliberativa- como a favor de delimitar la ética natural que exprese los valores pre-políticos que defiende la propuesta de una democracia moralmente robustecida. En el fondo el problema sería reconducible al terreno estrictamente filosófico preguntándose si cabe la posibilidad de reivindicar una racionalidad común para todos los seres humanos o más bien se deberá

asumir la pluralidad de la razón como una adquisición indiscutible con la que hay que contar en el futuro para configurar en cada contexto la razón pública que el consenso permita.

2. El dilema de la razón: postmodernidad o tardomodernidad

¿Qué porvenir le espera a la razón? Esa es la pregunta que sigue marcando el tono de gran parte de la filosofía contemporánea que mantiene abiertos los debates en torno a la postmodernidad que caracterizaron las décadas de los 80 y '90 en el panorama filosófico internacional.⁴ En opinión de Llano, “la presente situación cultural y política viene marcada por el gran debate que se inició hace unos veinte años, aunque sus precedentes se remontan al período de entreguerras. La polémica ha perdido fuerza, pero no está agotada, y todas las confrontaciones actuales vienen a ser –en un sentido o en otro- algo así como corolarios de esta discusión básica”.⁵

¿Cuál es esa *discusión básica*? Se trata de dilucidar si *el proyecto moderno* está definitivamente concluido por agotado, de manera que el porvenir de la razón estaría marcado por las vías de salida que indica una positiva postmodernidad o transmodernidad, que son una propuesta de cambio de paradigma cultural, o si, más bien, se debe acometer la tarea de llevar a cabo definitivamente el proyecto moderno en la medida en que no ha sido efectuado todavía, siguiendo las líneas de lo que se puede denominar tardomodernidades, por cuanto no reclaman un cambio de paradigma cultural sino su eficaz culminación.

Abanderando la tardomodernidad serían, por ejemplo, Habermas y Apel, por cuanto cabe considerar que existen tardomodernidades irónicas y divertidas como las propuestas por el *pensiero debole* de Vattimo y la deconstrucción de Derrida. A los primeros cabría sumarles a Rawls, mientras a los segundos a Rorty, ambos pertenecientes al ámbito filosófico anglosajón más influyente en Europa.

⁴ Una buena síntesis de esos debates es el libro de M. BERCIANO, *Debate en torno a la postmodernidad*, Síntesis, Madrid, 2000.

⁵ A. LLANO, “Humanismo y posmodernidad”, *Nuestro tiempo*, Septiembre 2006, 17.

Los adversarios políticos y filosóficos de estos *grandes penseurs* son, en opinión de Llano, los protagonistas de un cambio de paradigma cultural que se va operando a través de los llamados comunitaristas en general, que no admiten fácilmente esa calificación, pero que coinciden en sus críticas al proyecto moderno en la medida que lo consideran agotado y necesitado de un auténtico recambio. Mc Intyre, Ch. Taylor, M. Walzer, P. Donati, V. Possenti, R. Spaemann, J. Ballesteros son autores que mantienen puntos de coincidencia en torno a la necesidad proponer una postmodernidad positiva⁶ que pudiera caracterizarse como “paso del paradigma de la certeza al paradigma de la verdad” en expresión de Taylor.

¿Qué encierra esa propuesta de cambio de paradigma? Curiosamente la superación de las angosturas a las que ha dado lugar la razón moderna, la razón cartesiana y posteriormente kantiana, sólo es posible desde la recuperación de horizontes metafísicos que la propia modernidad fue cerrando cada vez más, en virtud de la coherencia con sus propios principios. La búsqueda de la certeza en el horizonte del conocimiento humano ha llevado a la humanidad desde la revolución científico-técnica del Renacimiento a un predominio de la razón instrumental y de la técnica que ha marginado las pretensiones de apertura metafísica que la razón lleva inscritas en su propia naturaleza. Reivindicar, pues, que la filosofía contribuya a redefinir la razón en el momento actual como una razón crítica, capaz de abrir un serio diálogo no sólo con la ciencia y la técnica, sino también con el arte y la religión, sin que rehuya las grandes cuestiones éticas, sociales y políticas puede parecer una pretensión premoderna o poco postmoderna, sólo a quien no admite más racionalidad que la de la razón moderna, ni más versiones de la postmodernidad que las que aquí se han calificado de tardomodernas.

Se entiende así cómo para muchos “la razón ha dejado de ser la facultad que simbolizaba la unidad de una aprehensión teórica de los principios del ser y de la normas de conducta humana con su aspiración a lo incondicionado. Tras las múltiples embestidas sufridas por la razón a partir de la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, la aspiración a la unidad de la razón se ha quebrado. La razón parece

⁶ J. BALLESTEROS, *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid, 1989.

haber quedado escindida irremisiblemente en *una pluralidad de razones* que han tenido que asumir su propia historicidad y su relatividad”.⁷

Semejante constatación no deja de manifestar un particular posicionamiento del lado tardomoderno, en versión seria o irónica. Y es que cabe admitir una pluralidad de la razón que no derive en feria tardomoderna, ilustrada o deconstructora, precisamente desde la reivindicación de una racionalidad fuerte, integradora y que aspire a la totalidad del *cosmos de la razón*.⁸

3. Apertura al cosmos de la razón: la tarea pendiente

Esa pluralidad de la razón deberá afrontar con rigor en qué consiste un auténtico diálogo entre las culturas, tantas veces impedido por una patología de la razón moderna “consistente en limitarse a todo lo que es verificable mediante experimento”. Esa patología de la razón moderna exige no sólo un diagnóstico sino también una posología: una ampliación de nuestro concepto de razón y del empleo de ésta.

Esa ampliación de la razón moderna está siendo operada por la mejor postmodernidad en el sentido que aquí se ha expuesto. Son esos autores los que están posibilitando el diálogo serio entre culturas y religiones que en este momento tanto nos apremia. Como ha dicho Benedicto XVI “en el mundo occidental predomina ampliamente la opinión según la cual sólo la razón positivista y las formas de filosofía que de ella se derivan son universales”. A través de esa reducción de la razón moderna “los interrogantes propiamente humanos, es decir los de nuestro origen y destino, los interrogantes de la religión y de la ética, no pueden hallar lugar en el espacio de una razón común descrita por la “ciencia”, por lo que deben relegarse al ámbito de lo subjetivo”.

⁷ J. CARVAJAL (ed.), *El porvenir de la razón*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2004, 9.

⁸ La expresión *cosmos de la razón* está tomada de BENEDICTO XVI, Discurso a los representantes de la ciencia en la Universidad de Ratisbona, 12-9-2006, *Ecclesia*, nº 3328, 32-35: de él tomo varias citas en los párrafos siguientes que van siempre entrecomilladas.

La base para poder compartir una racionalidad común, que pueda informar la razón pública de las sociedades democráticas, habrá que buscarla pues por el camino adecuado. En opinión del Papa Benedicto XVI “sólo si razón y fe se unen de manera nueva” se logrará desplegar nuevamente la razón humana en toda su amplitud. La valentía de abrirse a la amplitud de la razón es el programa que hay por delante en la renovación de la cultura contemporánea. Esa amplitud del cosmos de la razón, en la interdisciplinariedad de los saberes es la tarea de la universidad como institución y el reto de la pastoral de la cultura para la Iglesia Católica.

Los filósofos cristianos conviene que seamos conscientes tanto de que el riesgo de la filosofía actual, ante el panorama expuesto, no es otro que el relativismo pragmatista, así como que si por nuestra parte se aceptara la consabida superación de la metafísica por la vía de la hermenéutica radicalizada y el deconstruccionismo desaparecería la única línea de contención que hoy por hoy impide la proliferación desbordada de los cálculos y argucias de la razón sofística que parece dominar el panorama cultural.⁹

Es urgente, por tanto, responder al reto que Juan Pablo II lanzó a los filósofos profesionales al final de su encíclica *Fides et ratio* pidiéndoles un mayor compromiso con las posibilidades metafísicas de la razón humana.¹⁰ Sin ese mínimo de metafísica necesario para su propio ejercicio no solamente decaen las mejores posibilidades humanas de la razón, sino que se ve dificultado de manera extrema la posibilidad de que ella misma, en la humildad de su verdad, se abra al enriquecimiento de la fe.

⁹ Cf. A. LLANO, *Después del final de la metafísica*, Publicaciones Facultad de Teología S. Dámaso, Madrid, 2004, 41.

¹⁰ J. PABLO II, *Fides et ratio*, Paulinas, Madrid.

Bibliografía utilizada:

- J. BALLESTEROS, *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid, 1989.
- BENEDICTO XVI, Discurso a los representantes de la ciencia en la Universidad de Ratisbona, *Ecclesia*, nº 3328, 32-35.
- M. BERCIANO, *Debate en torno a la postmodernidad*, Síntesis, Madrid, 2000.
- J. CARVAJAL (ed.), *El porvenir de la razón*, Publicaciones Universidad Castilla La Mancha, Cuenca, 2004.
- JUAN PABLO II, *Fides et ratio*, Paulinas, Madrid.
- I. KANT, *¿Qué es la Ilustración?*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.
- A. LLANO, *Después del final de la metafísica*, Publicaciones Facultad de Teología S. Dámaso, Madrid, 2004.
- _____, “Humanismo y posmodernidad”, *Nuestro Tiempo*, Septiembre 2006, 17-29.
- J. RAWLS, *El derecho de gentes y “una revisión de la idea de razón pública”*, Paidós, Barcelona, 2001.
- _____, *Liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 2004.